



Anexo II. Modificaciones más significativas del título

Se mantiene la estructura general del título, que no contempla menciones. Se mantienen los objetivos formativos de la memoria verificada actual y las competencias, que son aquellas incluidas en el BOE (Resolución de 8 de junio de 2009) de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática. Este acuerdo se sigue en todos los títulos de este ámbito a nivel nacional y se sigue respetando en esta propuesta.

La reciente aparición del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y que es fruto de la necesaria reflexión y evaluación tras una década de implantación del EEES, ha promovido una serie de cambios significativos:

- Se han añadido competencias transversales para alinearlos con los objetivos ODS, que es uno de los puntos fuertes del Decreto, buscando una formación integral del estudiantado.
- Se ha robustecido la innovación docente de las materias y módulos, donde ahora aparecen con mayor detalle las actividades que ya se venían implantando en la ETSI Informática como fruto del trabajo desarrollado en la última década, tras la implantación del EEES.
- Se han detallado también el conjunto de actividades que son contempladas en la evaluación de los módulos y materias, más basadas ahora en resultados de aprendizaje que también es fruto de un mayor peso de la Evaluación Continua, tal y como establece [la normativa de la Universidad de Málaga](#).
- Siguiendo la clasificación de Competencia, Habilidad o Contenido, se ha etiquetado las Competencias que aparecen en el BOE y que debemos respetar, con la nueva clasificación en función de las orientaciones de las agencias de acreditación.

Dentro de las acciones de mejora continua llevadas a cabo en nuestra Escuela, se ha considerado necesario rediseñar la oferta de optatividad y actualizar la formación específica para adaptarlo y alinearla con las tecnologías y contenidos actuales. En este proceso hemos tenido especialmente en cuenta las orientaciones del sector empresarial del ámbito de la informática, estableciendo reuniones de colaboración conjunta tal y como se detalla en el Anexo I de esta memoria. Esta nueva estructura ha hecho también que se hayan cambiado algunas asignaturas de cuatrimestre y curso.

Finalmente, nos gustaría resaltar que todas estas modificaciones han contado con aportaciones de todos los agentes internos de la Universidad: profesorado (participación activa en la elaboración de propuestas), estudiantes (consultas), personal de administración y servicios (revisión técnica de las distintas versiones de la propuesta), órganos colegiados de representación (Junta de Escuela, Equipo de Dirección y Consejo de Gobierno).